



“Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Huamachuco, 18 de Setiembre del 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 133 – 2019-GRLL-UGEL-SC-AGP/DIR.

SEÑOR(A) (ITA):

.....  
Director(a) de la I.E. N°.....  
Ciudad.-

**ASUNTO** : Comunica NO Pertinencia de Difusión de Acción Cívica  
Multisectorial "UN SOLO PERÚ"

**REFERENCIA:** OFICIO MÚLTIPLE N° 169-2019-GRLL-GGR/GRSE-SGGP

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, comunicarle que el Ministerio de Educación después de realizar la revisión y evaluación de los materiales que en el marco de la acción cívica multisectorial, la entidad "Camino de Vida" pretendía donar en las instituciones educativas, concluyó que no resulta pertinente la difusión de dicho material de enseñanza; por lo que, deberá adoptar las medidas pertinentes para la no recepción de este material; en caso que la entidad en mención, haga llegar a su institución educativa el citado material, deberá inmediatamente comunicar a esta entidad a través de su especialista territorial.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN  
Mg. Segundo Moreno Infantes  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

Adjunto (o) folio

SMI/DIR.UGEL-S.C.  
GMMH/J.AGP  
Krem/sec